

# Solicitud de trámite de refrendo de acreditación

## Descripción

Permite a los Centros Privados o Entes Públicos el refrendar su acreditación por otro periodo para seguir fungiendo como personas morales o entes gubernamentales de MASC.

| Tipo de trámite o servicio                                    | Dependencia   | Dirección responsable                                 |
|---|---|---|
| Refrendo de Acreditación de Centros Privados o Entes Públicos | Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco | Dirección de Acreditación, Certificación y Evaluación |

1

## Requisitos

### 1. Comprobante de domicilio

*Original y*

*1 copia simple*

*Vigencia máxima de 2 meses*

Del sitio que se pretende registrar como sus instalaciones para ofrecer el servicio de mecanismos alternativos de solución de controversias (Comprobante de luz, agua, teléfono o bancario)

### 2. El listado de los prestadores de servicio y/o facilitadores

*Original y*

*1 copia simple*

Dicho listado deberá incluir certificados vigentes y no vigentes que deseen adscribirse al mismo centro o ente con los datos de identificación de cada prestador, persona facilitadora o abogada colaborativa, firmada por el representante legal o director del centro o ente

### 3. Solicitud

*Original y*

*1 copia simple*

Formular solicitud escrita y firmada por representante legal dirigida al Director General del Instituto, en la que expondrá los motivos por los que desea obtener el refrendo de la Acreditación, asimismo, en la cual deberá señalar con claridad el domicilio donde se llevará a cabo el servicio de Mecanismos Alternativos, correo electrónico y el número de teléfono



Av. Enrique Diaz de León 316, Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Fecha de elaboración: febrero del 2026  
Fecha de actualización: febrero del 2026

celular a efectos de recibir las notificaciones de los acuerdos que la Dirección o Jefatura correspondiente emitan en relación a la solicitud de Certificación aceptando y autorizando expresamente a que las notificaciones relativas al trámite sean efectuadas por dicho medio, así como también oír y recibir todo tipo de notificaciones inherentes a todo lo relacionado con los mecanismos alternativos de solución de controversias ante el Instituto de Justicia Alternativa.

#### 4. Pago de derecho de refrendo de acreditación

*Original y*

*1 copia simple*

El costo es de \$5,687.00 con base a lo estipulado por el artículo 26 fracción VII inciso c) y el cobro corresponde a la Secretaría de la Hacienda Pública.

2

### Vigencia

2 años desde su expedición

### Formas de presentación

#### Pasos para realizar el trámite de manera presencial

1. Enviar vía WhatsApp al número de la Jefatura de Acreditación, Certificación y Evaluación 3312461789 toda la documentación solicitada en la página institucional para su revisión y visto bueno
2. La Jefatura de Acreditación, Certificación y Evaluación le agendará cita para la presentación de originales y copias para cotejo
3. Una vez recibido y acusado el expediente en físico, se le agendará la visita de inspección del domicilio propuesto para la prestación de los mecanismos alternativos.
4. Una vez realizada la inspección, la Jefatura de Visitaduría anexará el Acta de Visita al expediente y lo hará llegar a la Dirección de Acreditación, Certificación y Evaluación para que realice el proyecto de resolución, ya sea procedente o improcedente derivado de la documentación presentada y la visita de inspección realizada.
5. En caso de ser una resolución improcedente la Dirección de Acreditación, Certificación y Evaluación la hará llegar a la Dirección General y a Secretaría Técnica del Instituto para recabar las firmas correspondientes y así poder notificar representante o director del Centro o Ente.
6. En caso de ser una resolución procedente, serán realizadas las anotaciones correspondientes y se remitirán a firma de la Dirección General y la Secretaría Técnica.

7. Una vez que la resolución y/o las anotaciones (según sea el caso) estén listos será notificado vía correo electrónico para que asista el representante legal o director del centro o ente a las instalaciones del Instituto a recoger su pergamino de acreditación.

---

## Costo

El costo es de \$5,687.00 con base a lo estipulado por el artículo 26 fracción VII inciso c) y el cobro corresponde a la Secretaría de la Hacienda Pública.

3

---

## Plazo

Plazo máximo:

2 meses a partir de la fecha del acuse de los documentos.

Plazo en caso de prevenciones:

10 días hábiles.

---

## ¿Quién puede solicitar el trámite?

Representante legal o director del Centro Privado o Ente Público

---

## ¿Dónde puedo realizar en trámite?

Oficina Central:

Dirección de Acreditación, Certificación y Evaluación

Domicilio:

Av. Enrique Díaz de León 316, Colonia Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México.

Piso Uno.

<https://maps.app.goo.gl/oGXqcUktjzArXij9>

### Teléfonos:

3313800000 Ext: 108 y 120

### WhatsApp:

3312461789

### Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

4

---

## Autoridad responsable

Dirección de Acreditación, Certificación y Evaluación.

#### *Cargo:*

Director de Acreditación, Certificación y Evaluación

#### *Responsable:*

Lic. Cesar Medina Arellano.

#### *Correo electrónico:*

[cesar.medina@ija.gob.mx](mailto:cesar.medina@ija.gob.mx)

#### *Teléfono:*

3313800000

#### *Extensión:*

108 y 120

---

## Fundamentos Jurídicos

Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026

Reglamento de Acreditación, Certificación y Evaluación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco



Av. Enrique Diaz de León 316, Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Fecha de elaboración: febrero del 2026  
Fecha de actualización: febrero del 2026